REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA
Ley 73 del 28 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matricula No. MND 04905
Acta de aprobación N° 126 Fecha: 29/01/2014

MEDINA VALENCIA
MELISA MARIA
C.C. 1.048.281.887

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Esta tarjeta es un documento personal e intransferible que acredita a su titular para ejercer la profesión de Nutricionista Dietista en el territorio nacional y dentro de los parámetros establecidos por la ley 73 del 28 de Diciembre de 1979

Melisa Maria Medina Valencia

Gobernación del Atlántico | ATLÁNTICO LÍDER

SECRETARIA DE SALUD
RESOLUCIÓN NÚMERO **08 - 0201 DE 2017**

(25 de enero de 2017)

"Por la cual se Autoriza el Ejercicio Profesional "

El Subsecretario de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud

En uso de sus Facultades Legales y en especial las conferidas por el Decreto 1875 del 3 de Agosto de 1994, y la Resolución No. 0270 de 2014 expedida por el Secretario de Salud Departamental

C O N S I D E R A N D O

Que **MELISA MARIA MEDINA VALENCIA,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.281.887 expedida en Malambo - Atlántico, ha solicitado Autorización del Ejercicio Profesional como **NUTRICIONISTA DIETISTA**, según TITULO que le otorgó la **UNIVERSIDAD METROPOLITANA**, el día 26 de julio de 2013, según Acta de Grado N° ND - 78-908-13.

R E S U E L V E

ARTICULO ÚNICO: Autorizase a **MELISA MARIA MEDINA VALENCIA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.281.887 expedida en Malambo - Atlántico, para ejercer la Profesión de **NUTRICIONISTA DIETISTA** en todo el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, el día 25 de enero de 2017.

HERNANDO JOSE VILORIA ELJACH
Subsecretario de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud

Elaboró: HMercado